

# Resolución del **TEEM** fue con base a los votos emitidos por los mexiquenses: Vázquez Rodríguez

► Impugnación de la oposición es solo por cuestionar el proyecto de Morena.

Mireya Álvarez

**E**n respuesta a la impugnación de la oposición ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre la conformación de la próxima Legislatura mexiquense, donde hay "sobre representación" de Morena y sus aliados, **Francisco Vázquez Rodríguez**, representante de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), lo calificó como falso y señaló que la representación en la Cámara se define por los votos emitidos por la población.

*"Los magistrados no toman estas decisiones; es la ley y los votos emitidos por la ciudadanía en las elecciones del 2 de junio los que determinan la composición del grupo parlamentario, por ende, la deci-*



*sión refleja la voluntad de la mayoría que los mexiquenses apoyaron el proyecto de transformación promovido por Morena en las urnas",* expresó Vázquez al defender la decisión del Tribunal Electoral (**TEEM**) de otorgar a su partido un diputado adicional por la vía plurinominal.

Vázquez Rodríguez, llamó a no prestar atención a las críticas y cuestionamientos hacia el proyecto de Morena, que busca transformar la vida pública y social del Estado de México.

*"Ratificamos nuestro compromiso con los ciudadanos y estamos preparados para cualquier impugnación. Confiamos en que la resolución del Tribunal Electoral del Estado de México tiene la solidez necesaria para mantener la conformación de la próxima legislatura estatal",* acotó.